



**Salud**  
Secretaría de Salud



**CONAMED**  
Comisión Nacional de Arbitraje Médico



## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

#### I. Denominación y domicilio del responsable

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), con domicilio en la Avenida Marina Nacional número 60, piso 14, colonia Tacuba, C.P. 11410, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que sean proporcionados.

#### II. Finalidades para el tratamiento de los datos personales

Los datos personales que se recaben con motivo del Día Mundial de la Seguridad del Paciente, serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

- a) Integrar un sistema de registro y control de participantes del evento, para la elaboración de las constancias respectivas
- b) Los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre la participación del evento en mención, por lo que esta información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será revelada su información ni será posible identificarlo.

#### III. Tipo de datos personales recabados

- **Datos de identificación.** Información concerniente a una persona identificada o identificable, tales como: nombre, estado civil, nacionalidad, sexo.
- **Datos de contacto.** Información que permite mantener o iniciar el contacto con el titular de los datos personales, tales como: correo electrónico, teléfono fijo o celular.
- **Datos laborales.** Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión.
- **Datos académicos.** Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son títulos, cédulas profesionales, certificados, reconocimientos, entre otros.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**



#### **IV. Fundamento para el tratamiento de datos personales**

Los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A, fracciones I, II, III y VIII, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 14, 16, 17 y 26, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracciones II, XI y XX, 6, 7, 19, 41, 115, 123, 125, 126, 130, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, fracciones I, III, VIII, IX, X, XI, XXX, XXXI y XXXII, 4, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 64, 79, 80, 86, 87, 89 al 107 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 4 y 5 del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; 1, 3, fracciones III, V, VI, VII y VIII, 8, fracciones I, II, IV, VI y VIII, 9, fracción IX, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

#### **V. Mecanismos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO)**

En términos de lo previsto en los artículos 42, 43, 45 y 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el titular de los datos personales que recabaré la CONAMED, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación (en adelante derechos ARCO) de sus datos, mediante solicitud de manera personal o por medio de representante ante la Unidad de Transparencia de la CONAMED, o a través de la dirección de correo electrónico: [transparencia@conamed.gob.mx](mailto:transparencia@conamed.gob.mx), y en el número telefónico 5554207000, extensiones 57133 y 57018, presentando el contenido de su solicitud e identificación oficial con fotografía; o bien, en la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la página web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener los siguientes datos:

1. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.



**Salud**  
Secretaría de Salud



**CONAMED**  
Comisión Nacional de Arbitraje Médico



6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Lo anterior, siempre y cuando no exista un impedimento legal para el ejercicio del derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para mayor información sobre el ejercicio de los derechos ARCO, puede ponerse en contacto a través de los medios descritos anteriormente.

## **VI. Datos de contacto y domicilio de la Unidad de Transparencia**

Le informamos que los datos de contacto y domicilio de nuestra Unidad de Transparencia son:

- Titular de la Unidad de Transparencia y Subcomisionada Jurídica: Dra. Liliana Hernández Mendoza;
- Domicilio: Marina Nacional No. 60, Edificio One Marina Park, piso 14, Colonia Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, Ciudad de México;
- Correo electrónico: transparencia@conamed.gob.mx, y
- Número telefónico: 5554207000 ext. 57133, 57018 y 57022.
- Horario: de 9:00 a 18:00 horas.

## **VII. Transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales no serán compartidos a personas físicas, morales ni a otras dependencias o instituciones públicas, salvo aquéllos que sean estrictamente necesarios para atender los requerimientos de información realizados por una autoridad competente, que se encuentren debidamente fundados y motivados, así como para el seguimiento de los recursos de revisión, en cuyo caso no será requerido su consentimiento para realizar transferencias, de acuerdo con los artículos 16, 60, 61, 64 y 66, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## **VIII. Cambios al aviso de privacidad**

En los casos en que se generen modificaciones al presente aviso o cambios derivados de reformas a las leyes aplicables, se hará del conocimiento del público a través del portal de internet de la CONAMED, visible en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/conamed>,



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**



**Salud**  
Secretaría de Salud



**CONAMED**  
Comisión Nacional de Arbitraje Médico



también lo puede solicitar en los medios electrónicos antes citados, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Ciudad de México, a 28 de julio de 2025.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Marina Nacional N° 60, Piso 14, Col. Tacuba, C.P. 11410, Miguel Hidalgo, CDMX. Tel: (55) 5420 7000 [www.gob.mx/conamed](http://www.gob.mx/conamed)